ISSN 1696-0300

INMIGRANTES EXTRANJEROS EN LA PROVINCIA DE LEÓN (1750- 1850): EL PREDOMINIO DE FAMILIAS FRANCESAS[1]

Juan BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ
Universidad de León

RESUMEN: En este trabajo analizamos la inmigración extranjera a la provincia de León en los años 1700-1850, pero debido al tipo de fuentes utilizadas, sobre todo protocolos notariales, nos centramos más en las trayectorias vitales de familias de extranjeros que se asientan en la provincia y sobre todo en la ciudad leonesa

De este modo, tras una aproximación genérica, donde predominan los inmigrantes franceses y portugueses, hemos podido reconstruir las trayectorias de principalmente familias francesas, apreciando no sólo su éxito económico, mediante el desarrollo de actividades de alta cualificación profesional, sino también su fuertes lazos con la ciudad leonesa, donde incluso regresan en los últimos años de sus vidas, a pesar de la aversión que sufren motivada por los problemas bélicos de comienzos del siglo XIX, y finalmente, su elevado e innovador nivel y estilo de vida.

PALABRAS CLAVE: Inmigrantes extranjeros. Franceses. Portugueses. Alemanes. Familias. Provincia de León. 1700-1850. Patrimonios, Condiciones y estilo de vida. Trayectorias vitales.

ABSTRACT: In this study we have analized foreign inmigration to León during the period of 1700 to 1850. Due to the type of sources used, especially public documents, we have focused more on the life of foreing families, who settled in the province and especially in the city of León.

Thus, after a general approach, dominated by french and portuguese inmigrants, we have been able to reconstruct the trajectories of french families, studying not only their economic success, but also their strong ties to the city of León.

KEYWORDS: foreing inmigrants, french and portuguese families, province of León, life of families, level of wealth, characteristics of daily life.

1. INRODUCCIÓN

España ya en los siglos de la Edad Moderna resultaba ser un espacio atractivo para los inmigrantes, los cuales cruzaban las fronteras movidos por los deseos de

[1] Recibido el 15 de septiembre y aceptado para su publicación el 22 de septiembre de 2009.

fortuna. De todas estas corrientes inmigratorias las más numerosas y que más han recibido la atención por los historiadores han sido las francesas[2] y últimamente también las transibéricas[3].

No obstante, este tipo de estudios sobre inmigrantes extranjeros se han centrado más en las zonas geográficas periféricas, sobre todo Galicia[4], Aragón y las portuarias de Valencia y Cádiz, que en las áreas del interior peninsular y en particular las provincias de Castilla la Vieja y León[5]. Quizá una de las principales razones sea la menor presencia numérica de estos inmigrantes extranjeros, unido a sus dificultades de estudio y seguimiento de sus trayectoria vitales.

Basándonos en la información que proporcionan los expedientes matrimoniales[6], el Catastro del Marqués de la Ensenada y sobre todo los protocolos notariales- poderes, testamentos, inventarios postmortem, cartas de examen de

---

[2] Ver trabajos de SALAS, J.A. (2003). «Buscando vivir en la ciudad. Trayectorias de inmigrantes franceses en los siglos XVII y XVIII», en *Revista de Demografía Histórica XXI-I,,* pp.142-163; «La inmigración francesa en Aragón en la Edad Moderna», en *Estudios del Departamento de Historia Moderna*, Zaragoza, 1985-86, pp.51-77; «Les Français en Espagne dans la deuxième motié du XVIIIe siècles)», en *Les Français en Espagne à l époque moderne (XVIe-XVIIIe siècles),* París, 1990, pp.173-196; «Franceses en el corregimiento de Barbastro en la segunda mitad del siglo XVIII», en *Somonatano, 3,* 1992-93, Barbastyro, pp.41-64; VILALTA, Mª J. (2003). «Franceses en la LLeida Moderna. Posibilidades para trabajar. Dificultades de inserción», en VILLAR GARCIA, M.B. y PEZZI CRISTÓBAL, P. (eds.), *Primer coloquio internacional "Los extranjeros en la España Moderna",* Tomo I, Universidad de Málaga, Málaga, pp. 695-705; SARRIÓN PÉREZ, G (2008) «Intereses franceses y nacionalismo: la pugan enntre mercaderes banqueros españoles y franceses, 1766-1792», en *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 7, pp.31-72; GARCÍA, A y COLLADO, P. (1990). «Les Français a Cádiz au XVIIIe siècle», en *Les Français en Espagne á l epoque moderne (XVIe-XVIIIe siècles),* París, pp.173-196; LARQUIE, C. (1990). «Les Français â madrid au XVII siêcle», ens *Les Français en Espagne á l epoque moderne (XVIe-XVIIIe siècles),* París, pp.84-109*;* POITRINEAU, A. (1976). «La emigración francesa en el reino de Valencia (siglos XVI-XIX)», *Moneda y Crédito*, p.137; PONSOT, P. (1979). «Les Français à Cordove en 1791-1793», en *Mélanges de las casa de Velásquez*, pp 503-507.

[3] Ver trabajos de la sesión plenaria *Migraciones Ibéricas* del *VIII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Maó (Menorca), 2007.

[4] Para mayor información ver REY, O. y REYES, M. (2003). «Las migraciones en la Galicia moderna: breve reflexión historiográfica», en *Balance de la historiografía modernista, 1973-2001. Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada,* Santiago de Compostela, pp. 77-92.

[5] GARCÍA, M. (2003): «Extranjeros en la Castilla interior durante el Antiguo Régimen. Mentalidad y cultura material: actitudes similares y comportamientos diferenciados», en VILLAR GARCIA, M.B. y PEZZI CRISTÓBAL, P. (eds.), *Primer coloquio internacional "Los extranjeros en la España Moderna",* Tomo 2, Universidad de Málaga, Málaga, pp. 241-258.

[6] Mucho más escasa que la preveíamos, al contrario de lo que ocurre en Zaragoza, donde SALAS, J.A., llega a manejar expedientes con una rica información. «Buscando vivir en la ciudad...», p.148.

oficios gremiales, etc[7].-, en este trabajo proponemos como objetivos: por una parte, analizar de forma genérica y aproximada, de acuerdo con las limitaciones de la fuentes ya señaladas, el número de inmigrantes extranjeros localizados en la provincia de León en el siglo XVIII y sus lugares de procedencia; y por otra, estudiar las trayectorias vitales de familias de inmigrantes franceses [8] que se asentaron en nuestra ciudad y provincia y se dedicaron a actividades relacionadas con la industria y el comercio. De tal forma, que este segundo objetivo, mucho más interesante, será el que conforme el grueso principal del estudio..

2. UNA NECESARIA PRIMERA APROXIMACIÓN

A lo largo del setecientos y de la primera mitad del siglo XIX sólo hemos podido contabilizar un total de 27 inmigrantes extranjeros para la provincia de León, lo cual constituye una porcentaje muy reducido y que lógicamente está muy por debajo de la realidad, debido a las fuentes referidas y su carácter limitado. No obstante, lo que si nos sirve es para poder analizar la tendencia genérica en cuanto a sus lugares de origen y establecimiento, así como sus actividades profesionales.

La casi totalidad, el 96,1%, residieron en la propia ciudad leonesa y tan sólo hemos hallado un caso de un inmigrante residiendo en la villa de Astorga. Indudablemente, era la capital provincial, a pesar de su carácter rentista y burocrático[9], la que ofrecía un mayor atractivo para este tipo de inmigrantes[10] .

---

[7] Somos conscientes, por una parte, que no utilizamos todas las fuentes disponibles, sobre todo los registros parroquiales, pero ello entrañaría un trabajo de mayores planteamientos que el que aquí nos proponemos. Y por otra parte, que tal como señalan los profesores Ofelia Rey Castelao y Manuel Reyes García Hurtado, corremos el riesgo de sobrevalorar el movimiento convertido en objeto de observación en sí mismo, y de desconocimiento de los más pobres y/o menos cualificados, los de las mujeres y adolescentes., REY, O. y REYES, M. «Las migraciones en la Galicia Moderna...», p. 8. No obstante,, este tipo de fuentes notariales ha dado juego para observar facetas importantes del fenómeno migratorio, particularmente las reconstrucciones de las trayectorias vitales. GONZÁLEZ, D. «Una aproximación a la emigración de la Galicia Occidental entre mediados del siglo XVIII y el primer tercio del XX, a través de las fuentes de protocolos y de archivos parroquiales», *RCGQC*, nº6, p.135.

[8] Siguiendo la interesante línea de investigación marcada por SALAS, J.A., «Buscando vivir…», *Op. Cit.*

[9] La capital era con gran diferencia el mayor núcleo de población de toda la provincia, pero aún después del fuerte crecimiento del setecientos sólo tenía unos 6.051 habitantes, según el censo de Floridablanca de 1787. PÉREZ, J.Mª. (1999) «Demografía leonesa en el A. Régimen», en la *Historia de León, V. III. La Edad Moderna*, León, p. 192. Además, era una ciudad con una fuerte impronta eclesiástica (412 religiosos/as y colegiales frente a 526 artesanos), consumista, rentista y burocrática (106 notarios y escribanos que igualan a los 107 comerciantes y tenderos) y en definitiva, con una imagen muy alejada del ideal de ciudad industriosa o mercantil. RUBIO, L. (1993). *León, 1751. Según las Respuestas Generales de Catastro de Ensenada,* Madrid.

Del total de inmigrantes, la gran mayoría tiene una procedencia geográfica de los países fronterizos a España. Así, se sitúan en primer lugar, con un 44,4% los que vienen de Francia. Les seguirán los portugueses con un 37% y finalmente, con porcentajes muy inferiores, se encuentran inmigrantes que proceden de centroeuropa –alemanes y austro-húngaros, con un 7,4% respectivamente- y de la isla de Malta con un 3,8%.

Los inmigrantes franceses que se establecen en la ciudad leonesa se van a dedicar a profesiones conectadas con el oficio de la fábrica de loza[11], la farmacia[12], la vidriería[13] y la panadería[14]. También nos encontraremos con franceses que además de panaderos se orientarán a interesantes actividades crediticias, no sólo de

[10] Al igual que sucedía en Zaragoza. SALAS, J.A., «Buscando vivir en la ciudad...», *Op. Cit.*

[11] Es el caso de don Francisco Santiago Destrabes el cual tiene establecida, junto a su mujer, doña Antonia Gómez, una fábrica de loza. Archivo Histórico Provincial de León (A.H.P.L.), Félix de las Vallinas, Caja 1136.

[12] Don Antonio Chalazón Bonet, el cual tiene primero un establecimiento en la localidad de la Bañeza y posteriormente se establece en León. Id., Gabriel Balbuena, Caja 1322.

[13] Encontramos un caso a finales del siglo XVIII, en 1799, el de Juan Morán, del cual no disponemos de más información que la declaración de su profesión: vidriero. Id., Joaquín Álvarez Losada, Caja 889.

[14] Los más representativo son Juan Brod y sobre todo Guillermo Plause. Este último figura en el Catastro ensenadino, en 1752, como vecino de la ciudad de León, casado y con tres hijos pequeños. Además, conviven en su núcleo familiar cuatro criados y sus suegros. Su oficio es "hacer pan francés", teniendo una ganancia al año de 12.258 reales. Cantidad elevadas si la comparamos con los profesionales dedicados a actividades de carácter administrativo o liberal. Además, en esos momentos posee un par de bueyes para el acarreo de grano y harina de un molino que tiene en renta, propiedad del convento de San Francisco, y 23 cerdos de ceba, los cuales se tasan en el momento de la matanza en 200 reales. Id., catastro del Marqués de la Ensenada. Rollos 110 y 111. Además, dicha actividad le creaba, debido al sistema de venta por obligaciones, una red muy interesante de deudores, los cuales solían saldar su deudas en dinero o en último caso mediante bienes raíces. De este modo, en 1748 encontramos una escritura de obligación a favor de los franceses panaderos señalados donde vecinos de la ciudad de León se obligan a pagar 534 reales que por sentencia dada por el Sr. alcalde mayor de la villa "...de pan cocido de sus panaderías". Los cuales debían ser satisfechos en tres plazos: 100 reales en la feria de Santiago, 100 reales en la feria de san Andrés , 100 en la feria de todos los Santos y los restantes el día de Navidad de este año". Id., ,Vicente Alonso Díaz, Caja 653. También el negocio de las harinas era el preferido por los franceses que se instalaron en Ferrol y en general en toda Galicia. MARTÍN, A. (1977), «Inmigración y estructura profesional en el Ferrol de finales del A. R.», en *OHM*, p.193. y *Demografía y comportamientos demográficos en la Galicia moderna. La villa de Ferrol y su tierra, siglos XVI-XIX*, León, 2005, pp. 109. REY, O. (1993). «Movimientos migratorios en Galicia, siglos XVI-XIX», *Op. Cit.*, pp. 27-72, en Antonio EIRAS ROEL y Ofelia REY CASTELAO (Eds.), *I Conferencia Europe de la Comisión Internacional de demografía histórica,* Santiago, (2 vols.), p. 46.

dinero, sino también de cereales, harina e incluso de cerdos[15]. El resto de los casos serán mujeres de soldados[16] que de forma fortuita, debido a la profesión del esposo, residen en León, y finalmente, nos encontramos con los dos esposos inmigrantes, debido a causas que desconocemos pero que pueden estar conectadas con la administración[17]. Por lo tanto, se trata de una inmigración que se centra en actividades que requieren una especialización y de mayor éxito económico que la analizada en Lleida y Aragón, donde un elevado porcentaje trabajan por cuenta ajena y en ocupaciones de escasa cualificación [18]. Quizá puede ser debido, por una parte, al sesgo que introduce las fuentes utilizadas, notariales, en cuanto que privilegian este tipo de personas con mayores ingresos. Y por otra parte, tampoco se puede despreciar el carácter más selectivo de los inmigrantes, al tratarse de un desplazamiento más lejano y menos atractivo.

Respecto a los que provienen del país vecino, Portugal, tenemos información, fundamentalmente a través de las cartas de examen de oficios[19], de la presencia de

---

[15] En concreto, don Bartolomé Prostt en 1779 tendrá varias escrituras de obligación a su favor en las cuales los vecinos de la ciudad de León le deben 4.000 reales de trigo, harina, etc. que les ha vendido al fiado. Y en el mismo año, debido a que tiene que retirase a Francia, otorga un poder a Juan García, vecino de la localidad de Gusendo de los Oteros, para que pueda cobrar el dinero prestado, y la venta de cerdos, harina y trigo dados al fiado. A.H.P.L., Francisco García Parcero, Caja 678.

[16] El más representativo es el del sargento mayor del regimiento de milicias de León, don Fernando de Argüelles, el cual en 1763 realiza su acto de último voluntad, testamento, y declara que está casado con una francesa de Nimres. Id., Pedro Hevia Lorenzana, Caja 748.

[17] Es lo que sucede con Simón Bernardo, natural de Nimes (Francia) y Micaela Aragón, natural de Gaztelu, Tolosa en Guipúzcoa, los cuales en 1825 son vecinos de León y a pesar de declarar un buen estado de salud realizan un testamento donde disponen; que él sea enterrado con la mortaja de San Francisco y ella con el hábito de Nuestra Sra. del Carmen y sus cuerpos sean sepultados en el cementerio común. El resto del entierro, funeral, lo dejan a voluntad del que sobreviviese y después del cura párroco de San Marcelo, de donde son feligreses. Previamente el esposo estuvo casado en primera nupcias, en 1806, con María Joaqueina Elgarrezte, natural también de Tolosa, la cual aportó al matrimonio en bienes dotales la cantidad de 1.650 reales, parte en metálico y parte en un pequeño terreno. El balance de este primer matrimonio que va a durar sólo siete años, ya que la mujer fallece en 1813, fueron únicamente 3.700 reales de gananciales y dos hijos. Cuando se llevó a cabo el segundo matrimonio, la nueva esposa aportó en bienes dotales y parafernales 7.000 reales y el caudal del marido era de 4.380 reales. Del nuevo matrimonio no conocemos su trayectoria económica y únicamente sabemos que en 1825 tienen una hija de siete años y la mujer está embarazada. Id., Juan García Álvarez Ocón, Caja 988.

[18] SALAS, J.A. «Buscando vivir en la ciudad...», *Op. Cit.*, pp.158-159. En Lleida, la mayor presencia de franceses tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XVI y primeras décadas del siglo XVII, dedicándose a las ofertas más humildes de trabajo. VILALTA, Mª.J. «Franceses en la Lleida Moderna...», *Op. Cit.*, pp. 699-701.

[19] En las cuales no sólo se nos dice el aspecto físico del aspirante sino también el lugar de procedencia.

portugueses examinándose para poder ejercer sobre todo de zapateros de obra prima[20], seguidos de unos pocos profesionales de mayor nivel como sastres[21] o algunos maestros de carpintería[22]. También tenemos noticias de portugueses ya afincados en la ciudad leonesa ejerciendo funciones de prestamistas de cereales, ganado, etc.[23]. En definitiva, estas referencias indirectas demuestran que la presencia de portugueses en la ciudad leonesa, dedicados generalmente a actividades de escasa cualificación, sobre todo zapateros de obra prima[24], era mayor de lo que dan a conocer las fuentes directas.

Los originarios de Alemania se reducen a tan sólo dos casos[25], los mismos que proceden de Austria- Hungria[26], y , por último, hemos de señalar a un caso procedente de la isla de Malta[27].

---

[20] Actividad a la que intentará dedicarse el 50% de la muestra. A.H.P.L.

[21] Para ejercer el oficio de sastre se va a examinar en 1714 un portugués procedente de Braga. Id., Alonso Álvarez de Hevia, Caja 452.

[22] En 1719 se hace referencia a un contrato de aparcería a favor de Mateo Rivero, portugués, maestro de carpintería y residente en la ciudad de León. Id., Antonio de Sandoval, Caja 406.

[23] Es el caso de Francisco Montero, el cual en 1739 recibe a su favor varias obligaciones debido al préstamo de ganado y cereales. Id., Manuel Fernández Luna, Caja 668.

[24] En Galicia, Ferrol, los portugueses ocupaban el tercer lugar entre los inmigrantes, después de los ingleses y franceses, y se dedicaban sobre todo a la platería, fabricación de sombreros y en tercer lugar al calzado. MARTÍN, A. y PÉREZ, Mª J. (2007). «La emigración portuguesa en el Ferrol del siglo XVIII», en *VIII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Maó (Menorca).

[25] Uno de ellos es un relevante comerciante de textiles residente en la villa de Astorga, don Antonio Musner, el cual analizaremos más detenidamente en las páginas posteriores. Y el otro, reside en la localidad de la Robla y va a contraer esponsales con María Morán. A.H.P.L., José García Álvarez Ocón, Caja 791.

[26] El primero, de oficio estañero, húngaro, del cual conocemos que en 1708 se inicia un expediente matrimonial debido a que quiere contraer matrimonio con una novia que es originaria de Bohemia. Y el segundo, Matías Tache, procedente de Viena, otorga un poder, en 1814, para poder contraer matrimonio con una vecina de Valladolid. Archivo Diocesano de León (A.D.L.), Expedientes Matrimoniales, Carpeta 1 (1700-1758) A.H.P.L., José Gutiérrez Bueno, caja 1096.

[27] Se trata de don Miguel Ángel Caruana, natural de Malta, y residente en la ciudad de León, parroquia de San Juan de la Regla. Del cual conocemos, a través de su testamento, realizado en 1847, que vive con un sobrino, Don Lamberto Janet, y una criada. Al primero, le deja como único heredero, incluyendo la casa en que habita situada en la plazuela de la catedral y que compró al cabildo catedralicio. Y a la criada la "cama de su uso con toda su ropa y la cantidad de 640 reales...". No podemos acercarnos a su profesión y los motivos de su establecimiento en la ciudad leonesa, pero sí que su patrimonio era elevado y que tiene parientes cercanos en España, como lo demuestra que efectúe mandas a sobrinos residentes en Barcelona, por valor de 149.000 reales, y en Madrid por valor de 240.000 reales. A.H.P.L., Felipe Morala Rodríguez, Caja 1084..

En definitiva, esta primera aproximación, donde siempre hay que tener en cuanta el ya reseñado carácter limitado de las fuentes, ofrece rasgos muy similares a los presentados por la bibliografía comparativa.

3. TRAYECTORIAS VITALES DE LAS FAMILIAS INMIGRANTES

El interesante estudio sobre el seguimiento de las trayectorias vitales sólo puede realizarse respecto a las familias de inmigrantes franceses. Además, contamos con datos sobre una familia de origen alemán.

A. La familia Destrabes-Gómez (finales siglos XVIII-1843)

Don Francisco Destrabes era natural de Tours, hijo de don Francisco Destrabes y de Mathurine Dore. Desconocemos los motivos y la fecha exacta de su llegada a España[28], pero debió producirse en el último tercio del siglo XVIII, ya que en los años 1820 ya está consolidada su actividad de fabricante de loza y ha contraído matrimonio con una leonesa, doña Antonia Gómez. Seguramente los acontecimientos de la Guerra de Independencia provocaron que el matrimonio abandonase la ciudad de León y se marchase, buscando una mayor seguridad, a Francia, en concreto a la localidad más cercana de Bayona, donde en 1825 reside el marido y desde donde da poderes para que la esposa proceda al arrendamiento del negocio familiar: la fábrica de loza[29]. De este modo, en la referida fecha, 1825, tiene lugar la escritura de arrendamiento a favor de don Nicolás Polo y su mujer bajo unas condiciones que son interesantes resaltar, sobre todo la quinta, donde se abre la posibilidad a un posible regreso de los propietarios, ya que se señala que si decidiesen volver pueden tomar parte en el negocio formando una compañía entre los dos y sus respectivas mujeres, siendo a medias todos los productos de ella y percibiendo cada uno los intereses de su capital invertido. También la sexta condición resulta curiosa en cuanto que concede la posibilidad de que las respectivas mujeres puedan seguir con el negocio en el caso del fallecimiento de los esposos. Las restantes son más comunes y se refieren por un lado, a que a partir a partir de este día los nuevos arrendatarios deberán satisfacer todos los gastos que ocasione la citada fábrica. Y por otro lado, a la renta que han de pagar, la cual es de 2.100 reales anuales[30], cantidad que no consideramos que sea muy elevada.

[28] Cuando llegó a España, los españoles le empezaron a llamar Santiago y por eso señala que se llama Francisco Santiago, pero su verdadero nombre es Francisco. Id., Félix de las Vallinas, Caja 1136.

[29] Id., Felipe Morala Rodríguez, Caja 1066.

[30] La primera para el día de San Juan de junio de 1826. *Ibidem*.

En definitiva, se trata de un traspaso realizado con una familia amiga de una fábrica de loza en pleno funcionamiento[31], tal como nos demuestran las condiciones observadas y el tipo de renta a pagar, que busca más que una operación rentable desde el punto de vista económico, favorecer una relación de amistad[32] y una puerta abierta para el retorno de sus propietarios. Detrás de todos estas decisiones está la falta de hijos del matrimonio de don Francisco Destrabes y su mujer.

En fechas posteriores el francés, don Francisco Destrabés, y su esposa regresaron a la ciudad de León, y participaron de forma directa en la gestión de la fábrica tal como lo demuestran las deudas a favor de loza vendida en los años treinta y comienzos de los cuarenta del siglo XIX[33], lo que no sabemos es si tal como se establecían en las condiciones continuaron en el negocio con la familia a la que habían arrendado la misma. Tampoco conocemos la fecha exacta en que deciden volver a León, pero todo indica que sobre 1830, cuando ya se iban diluyendo n los recuerdos del enfrentamiento con el enemigo francés. Lo cierto es que en 1842 está residiendo de nuevo en la ciudad leonesa, ya que en esa fecha don Francisco, ya viudo, realiza su testamento cerrado que entrega al escribano[34].

Al año siguiente se produce su fallecimiento, 1843, dejando un patrimonio valorado en 135.963 reales, en los cuales sólo se incluye 5.616 reales por la cesión de la fábrica de loza[35]. Del total patrimonial la mayor partida está configurada por los bienes mobiliarios, los cuales llegan a suponer un 91,7% de la valoración global, correspondiendo el 8,3% restante al valor de la vivienda[36]. Sorprende la escasa posesión de bienes raíces, ya que únicamente figura la casa señalada y no están presentes las propiedades de tierras, lo cual puede ser debido a que en los años en que tuvieron que ausentarse se perdió este patrimonio raíz.

---

[31] La fábrica estaba situada en la calle de la Rúa y contaba con la siguientes instalaciones: un horno con todos sus utensilios para cocer la loza, un cuarto del baño con varias tinas, un molino para moler el baño, un obrador, un corral destinado a almacenar los materiales, una sala, dos almacenes donde se destinaban las piezas de loza fabricas y un desván. *Ibidem*.

[32] Tal como se apreciará en el momento de la las mandas testamentarias a favor de esta familia.

[33] En febrero de 1833 se vende mediante escrituras de obligación a favor de don Santiago Destrabes géneros de loza por valor de 878 reales. *Ibidem*.

[34] Id., Félix de las Vallinas, Caja 1136.

[35] Cantidad estimada muy baja y que según se recoge se deben cobrar de don José Pérez por la cesión de la fábrica de loza. *Ibidem*.

[36] Se trata de una casa modesta, en la calle de la Canóniga, que compró al cabildo de la catedral, tasada en 10.083 reales, y comprada recientemente. *Ibidem*.

Cuadro 1. *Distribución riqueza patrimonial. Familia Destrabes-Gómez (en reales y porcentajes sobre el valor del stock de bienes inventariados)*

	Reales	*%*
Tierras de labor	-	-
Vivienda y dependencias complementarias	11.234	8,3
Ganadería	-	-
Bienes mobiliarios	124.729	91,7

Fuente: A.H.P.L. (Protocolos Notariales).

Cuadro 2. *Distribución riqueza mobiliaria. Familia Destrabes-Gómez (en reales y porcentajes sobre el valor del stock de bienes inventariados)*

	Reales	*%*
Ajuar, mobiliario, joyas, etc.	12.017	9,6
Dinero efectivo	4.500	3,6
Dinero prestado e invertido	86.445	69,4
Pensiones vitalicias	2.255	1,8
Deudas a favor	19.512	15,6

Fuente: A.H.P.L. (Protocolos Notariales).

La destacada riqueza en bienes mobiliarios se debe fundamentalmente a sus actividades crediticias, donde sobresalen los préstamos e inversiones efectuadas, con un 69,4% del total de la riqueza mobiliaria[37], seguidas por las deudas a favor, con un 15,6%[38], el dinero existente en efectivo en el momento de realizar el inventario, con un 3,6%.[39] y las pensiones vitalicias con un 1,8%[40]. No obstante,

[37] En concreto, se trata de créditos de dinero concedidos a comerciantes de la propia ciudad leonesa, como don Valentín Bustamanrte, o de Valladolid, don Vicente Landeta a quien concede un crédito de 20.000 reales al tres por ciento anual. También figuran los títulos con un interés del 5 %. Ibidem. Para una mayor información del comerciante don Valentín Bustametne y su trayectoria vital ver BARTOLOMÉ, J.M. (2009). *Familias de comerciantes y financieros de la ciudad de León (1700-1850)*, León.

[38] Deudas provenientes de la loza vendida a vecinos de León y provincia y que todavía le deben y del dinero de la cesión, ya analizada, de la fábrica. A.H.P.L., Fñelix de las Vallinas, Caja 1136.

[39] En uno de los baúles se hallaron 4.500 reales de uso ordinario. *Ibidem*.

[40] Estas pensiones vitalicias resultan muy curiosas por su carácter novedoso. Se trata de pensiones vitalicias de 2.255 reales en total a favor de don Francisco Desrabes que tienen que pagarle comerciantes. Dichos comerciantes son de Valladolid, don Ceferino Pizarro, y de París, Sres. Rubio y Brian, y el encargado de realizar el pago en León es el mencionado comerciante don Valentín Bustamante. Lo más probable es que se trate de un dinero previamente prestado a los comerciantes a cambio de esas cantidades de carácter anual y vitalicias. *Ibidem*.

dentro de esta riqueza mobiliaria los bienes que componen el mobiliario de la casa, los objetos de oro y plata, el ajuar, etc., representan un 9,6%; porcentaje que se sitúa por encima de los conocidos para las familias de comerciantes y financieros afincados en la ciudad leonesa,[41] aunque es inferior a los de la burguesía administrativa y de profesiones liberales[42]. Dentro de estos bienes, que conformarían las condiciones de vida, destacan los textiles, con un 41,4%, sobresaliendo en los mismos la ropa personal con un 22,1%. En segundo lugar, se sitúan, por una parte, los objetos de oro y plata con 25,4%, predominando los de uso personal sobre los de cubertería; y , por otra parte, el mobiliario de la casa con el mismo porcentaje del 25,4% En tercer lugar, pero a mayor distancia, aparece la tasación de los objetos decorativos, cuadros, espejos, cortinas, etc., con un 4,3%; y finalmente, con tan sólo un 3,5% los útiles y menaje de la cocina, siendo la presencia de libros inexistente. Por lo tanto, en este análisis cuantitativo, las características son muy similares a la burguesía de profesiones liberales de la ciudad leonesa y menos parecidas a los de la burguesía administrativa o comercial y financiera[43] .

Cuadro 3. *Condiciones o estilo de vida. Familia Destrabes- Gómez (en reales y porcentajes sobre el valor el stock de bienes inventariados)*

	Reales	*%*
Decoración de la casa (objetos religiosos)	517	4,3
Mobiliario casa	3.058	25,4
Útiles cocina (menaje, loza fina)	426	3,5
Ropa personal	2.651	22,1
Ropa de cama	2.080	17,3
Ropa de casa	243	2
Joyas, alhajas	3.042	25,4
Libros	-	-

Fuente: A.H.P.L. (Protocolos Notariales).

[41] Los cuales se sitúan entre el 6% y 4,2%. BARTOLOMÉ, J.M. *Familias de comerciantes y financieros...*, *Op. Cit.*

[42] Donde hallamos porcentajes más elevados del 16,2% y 31,6%. BARTOLOMÉ, J.M. «La conformación de los patrimonios y su transmisión de la burguesía administrativa y de profesiones liberales de la ciudad de León (1700-1850)», (en prensa).

[43] En las familias de la burguesía comercial y financiera e incluso administrativa son los objetos de oro y plata los que tienen una mayor valoración. En cambio, en la burguesía de profesiones liberales se reproduce en líneas generales el esquema dibujado para don francisco Destrabés, con la excepción de la menor valoración del mobiliario de la casa. BARTOLOMÉ, J.M. «La conformación de los patrimonios...», *Op. Cit.*

Ahora bien, si nos adentramos en un estudio cualitativo, la presencia de bienes conectados fundamentalmente con la apariencia externa y el deseo de mostrar una imagen de distinción y de asunción de las nuevas modas, debido a su condición de extranjero, francés, con éxito en los negocios, es muy significativa. Así, por un lado, no es de extrañar su abundante y buen ropero, donde junto a prendas de carácter tradicional –capas de seda, levitas y un frac negro[44]- aparezcan las novedades de los chalecos, las chaquetas, los pantalones[45], etc., elaborados con la nueva fibra textil del algodón. Y todo ello acompañado por interesantes prendas de complemento: zapatos, tirantes, guantes, sombreros[46]. Y por otro lado, tampoco sorprende que en los objetos de oro y plata predominen los de uso y adorno personal sobre los tradicionales de cubertería: anillos y alfileres de diamantes, broches de plata, un sello de oro, solitarios, relojes de plata, etc., con referencias a su fabricación y la moda francesa[47]. El resto de los bienes mobiliarios son más modestos, escasos y tradicionales locales, se encuadran en los parámetros analizados de la burguesía comercial y financiera, sobre todo en lo referente a los objetos decorativos de la casa, con predominio de cuadros de carácter religioso, y a los utensilios de la cocina. Únicamente, serán dignos de destacar entre estos artículos la presencia en el mobiliario de novedades como los sofás y el tocador[48] y el inventario de cafeteras y molinillos de café[49].

En junio de 1842 realiza un primer testamento cerrado donde, ante la ausencia de esposa e hijos, deja como principales herederos: por una parte, a una hermana suya, Juana Destrabes, residente en Francia[50]. Por otra parte, a una ahijada suya y de su mujer, María Antonia San Martín[51]. Y finalmente, a Antonia Polo, también

---

[44] En concreto se tasan dos levitas de paño negro en 300 reales y una capa de seda azul fina en 640 reales. A.H.P.L., Félix de las Vallinas, Caja 1136.

[45] En total se inventarían ocho pantalones de algodón punto blanco y de primavera. *Ibidem*.

[46] En total cuatro pares de botas y zapatos y un par de tirantes de algodón. *Ibidem*.

[47] Así, se citan aretes con piedras de Francia, un solitario con piedras de Francia, etc. *Ibidem*

[48] El tocador fue difundido por la moda francesa desde mediados del siglo XVIII. DÁVILA, R. Mª. «La cultura doméstica del profesorado vallisoletano en la segunda mitad del siglo XIX», en *Las universidades Hispánicas. De la monarquía de los Austrias al Centralismo Liberal*, pp.132-133.

[49] La moda del café, al igual que la del té, llegó también de Asía, convirtiéndose en un símbolo de la racionalidad y la eficacia burguesa. SARTI, R. (2002). *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*, Barcelona, pp. 235-236.

[50] Le deja 24.000 reales en metálico. Y si llegase a fallecer la hermana deja como heredero a su hijo y sobrino del testador. A.H.P.L., Félix de las Vallinas, Caja 1136.

[51] La cual es hija de José San Martín y María Antonia Zarzuelo y le lega y manda 8.000 reales en dinero efectivo. Pero, si la susodicha llega a fallecer antes que el testador los 8.000 reales pasen a la hermana citada y su sobrino. *Ibidem*.

ahijada de su mujer, la cual es hija de los que arrendaron la fábrica de loza[52]. Lo que sobrare señala "que se gaste por el bien de su alma". No obstante, habiendo transcurrido tan sólo un año, realiza un codicilo donde además de añadir algunas cláusulas referentes a las misas a celebrar para la salvación de su alma, mejora en las mandas ya señaladas a Antonia San Martín e incluso a las hermanos de la misma. De este modo, movido fundamentalmente por motivos sentimentales, ya que quien convive con él y le cuida es Antonia San Martín, le añade a la herencia anterior la casa en que habitan, con todos los muebles viejos y nuevos que se hallan en sus estancias y también todo el papel moneda que tiene y ha comprado[53] . Y a las hermanas de doña Antonia les manda un total de 2.240 reales[54]. A cambio, salió perjudicada Antonia Polo, al matizar que en la mitad de las deudas que le deja no se incluyan las cantidades que le estuvieren debiendo de los réditos de capitales.

De este modo, la gran beneficiada a la hora el reparto de la herencia será la mencionada Antonia San Martín, la cual va a recibir bienes valorados en 54.000 reales, lo que significa un 39,7% del patrimonio inventariado. En segundo lugar, se sitúan su hermana y sobrino con 26.000 reales[55], un 19,1% de la herencia. En tercer lugar, aparece Antonia Polo con 23.217 reales, un 17,4% de la herencia. Y finalmente, se destinan 9.718 reales, un 7,1% del patrimonio a los gastos de entierro, funeral y misas. . Así, una vez que se han efectuado estos repartos y se han pagado los gastos ocasionados por el funeral, y los provenientes de las gestiones y viajes para el cobro de las deudas y la realización del inventario y partija, sólo quedará la cantidad de 8.657 reales a repartir entre los ejecutores testamentarios y albaceas[56].

Un último aspecto de atención son las cláusulas religiosas que dispone a la hora de enfrentarse a la muerte, debido a su carácter novedoso. Así, en primer lugar, señala como mortaja para su cuerpo no el más socorrido de San Francisco sino el hábito dominico[57]. En segundo lugar, quiere que su cuerpo una vez enterrado permanezca en el nicho del cementerio sin tocarle veinte años, poniendo una

[52] La manda consiste en " todas las alhajas de plata, oro, pedrerías, relojes, cubiertos, ropas de vestir, ropa blanca y colchones, mantas y fundas y la mitad de las deudas a mi favor que se puedan cobrar...". *Ibidem*.

[53] El papel moneda adquirido es para efectuar el pago del las cuatro quintas partes que debe de la cantidad en que se remató a su favor la indicada casa. *Ibidem*.

[54] En total cinco hermanas menores y sin padres. *Ibidem*.

[55] Ya que a los 24.000 del legado se añaden 2.00 reales de gastos de envío., etc. *Ibidem*

[56] Don Manuel Serrano Merino, cura párroco, don José Jorge de Dios y don Manuel Rebollo. Cada uno va a recibir 2.885 reales y dos maravedíes. *Ibidem*.

[57] *Ibidem*.

inscripción. En tercer lugar, es su voluntad que a los pobres que concurran a su casa mortuoria se les distribuyan la importante cantidad de 200 reales. En cuarto lugar, en el codicilo especifica que se digan por su alma doce misas rezadas, pagándose cada una a ocho reales. En quinto lugar, lo que más destaca es la demanda que hace respecto a que durante cuatro meses (después en el mismo testamento lo sube a seis) veinte pobre recen el rosario todos los días por su alma, pagándoles un real a cada uno [58]. Y finalmente, también es de mencionar el recuerdo y manda que efectúa para las viudas y huérfanos de la Guerra de la Independencia[59]. En total, tal como ya se ha adelantado, todas estas disposiciones religiosas costaron la cantidad nada despreciable de 9.718 reales, la cual estaba en consonancia con su estilo y condiciones de vida y el papel social que considera le correspondía en la sociedad leonesa.

B. La Familia Chalazón de Dios (1800-1851)

Don Antonio José Chalanzón era natural de la ciudad de Bourg, San Audeol, obispado de Viviers, Departamento de Areche, en el reino de Francia. A comienzos del siglo XIX, en 1800, se casó en la ciudad de León con Doña Manuela de Dios Galán[60], la cual constituía un buen partido para el inmigrantes francés, ya que mientras que el novio aporta tan sólo a la nueva célula familiar 4.200 reales en bienes dotales[61], en cambio la novia lleva la cantidad de 14.000 reales[62]. Este enlace le permitió un respaldo financiero por parte de los suegros que le animaron a aventurarse en el mundo de los negocios. Así, nada más contraer matrimonio se van a establecer en la villa de la Bañeza donde comprará dos boticas, que reunió en una sola, adelantándole los suegros la cantidad de 32.000 reales a cuenta de las

[58] "...por el espacio de cuatro meses se reúnan todos los días en una iglesia o capilla veinte pobres para que recen el rosario por mi alma, pagándoles cada día que asistan un real. Y dichos pobre son han de bajar de dieciocho años, siendo elegidos por los señores cura y párrocos; y para que se lleve la voz y vaya todo con orden se encargará un señor cura o capellán para que asista con ellos a la iglesia donde se reúnan y al cual se le pagará cada día cuatro reales. *Ibidem*.

[59] " ...Y asimismo se pagará lo prevenido en reales órdenes a favor de las viudas y huérfanos de los que fallecieron en la Guerra de la Independencia...". *Ibidem*.

[60] La cual era hija del comerciante don Jaime de Dios y de Doña Francisca Galán. Id., Felipe Morala Rodríguez, Caja 1072.

[61] En dinero, libros y otros efectos. *Ibidem*.

[62] El desglose de la dote es el siguiente:

- 8.000 reales en géneros mercantiles
- 3.000 reales en ropas
- 2.000 reales en muebles y ajuares
- 1.000 reales en alhajas y joyas.

Id., Francisco Gutiérrez Bueno, Caja 848

legítimas de su mujer[63]. Los años posteriores fueron muy positivos desde el punto de vista económico, pero cuando llegó la Guerra de Independencia empezaron los problemas para la familia, ya que en 1810 fue hecho prisionero y su casa fue ocupada por la fuerza militar, que suponemos eran los ejércitos españoles contrarios a las tropas napoleóncas. De este modo, su negocio fue interrumpido y sólo se consiguieron salvar cinco carros de géneros y otros efectos ocultados en un pueblo próximo a la ciudad leonesa, Valdelafuente. No obstante, su encarcelamiento duró muy poco tiempo, ya que en 1810 aparece en libertad, tras ser declarado inocente, y decide, ante la ocupación de su casa y botica de la Bañeza, establecerse en la propia capital, abriendo un nuevo negocio de botica en la calle principal de la misma[64], siendo de nuevo los suegros lo que los que aportaron el dinero necesario, otros 18.000 reales.

Esta nueva etapa en la ciudad leonesa es incluso más próspera a nivel económico que la anterior en la Bañeza, uniendo a la botica el negocio de la administración principal de las Reales Loterías. Pero, otra vez en 1823 la familia tuvo que salir de España y refugiarse en Francia, en la localidad próxima de Bayona, donde permaneció durante seis años. Desconocemos las razones que llevaron a la familia a dejar España, lo más probable es que estuvieran conectadas con su origen francés y los recelos que provocaba en la España donde comienza el absolutismo de Fernando VII, pero lo que si sabemos es que fueron seis años totalmente negativos para la trayectoria vital de la familia, ya que no sólo van a sufrir pérdidas económicas, sino que también se cebarán sobre ellos las desgracias personales: incendios y enfermedades de su mujer y uno de sus hijos el cual fallece a los veinte años de edad[65]. Tras estas desgracias deciden regresar a la ciudad leonesa reanudando el negocio de la botica, poniendo una nueva, con la ayuda que le vuelve a prestar su suegra: 22.500 reales y 7.000 reales de un huerto[66].

A partir de los años treinta del siglo XIX ya permanecerá de forma definitiva en la ciudad leonesa dedicado fundamentalmente a negocio de la botica. Esta última

[63] Id., Felipe Morala Rodríguez, Caja 1072.

[64] En el nº 1 de la Calle Nueva. *Ibidem*.

[65] "...Me vi en la necesidad de alejarme de este país con mi familia en busca de la tranquilidad. Las enormes pérdidas que sufrí en mi emigración y durante los seis años de residencia en Bayona, un pleito injusto, en cuya larga defensa gasté mucho dinero; las graves y largas enfermedades de mi mujer y la muerte de mi hijo José Andrés a los veinte años de edad; el incendio que hubo en mi casa de Bayona en que perdí muchos géneros, los papeles de mi correspondencia, efectos de crédito y otros documentos de importancia y de cuyas llamas hubieron de ser víctimas mi mujer e hijos, quedando aquella con accidentes convulsivos...". *Ibidem*.

[66] El cual fue suyo y había vendido a su madre política. *Ibidem*.

etapa de la trayectoria vital de la familia que se prolongará hasta 1847, fecha en que se produce el fallecimiento de la mujer, también será de éxito económico ya que se consiguen unos bienes gananciales valorados en 64.778 reales[67]. Indudablemente, son las ayudas económicas proporcionadas por los padres de la esposa los que permiten este resurgir de la familia analizada, ya que no hay que olvidar que la muerte del suegro, cuando ya regresa de forma definitiva a León, tocaron a su mujer en legítima la cantidad nada desdeñable de 36.959 reales, los cuales fueron inyectados a la economía familiar[68]. En total, los suegros dejaron bienes, dotales y parafernales, por valor de 265.732 reales y en cambio el marido sólo aportó 40.400 reales a la célula familiar[69].

Respecto a la transmisión de los bienes, en un primer momento, cuando realiza en 1832 el primer testamento de forma individual don Antonio José Cahalazón, deja a la mujer como posible tutora y curadora de los bienes de sus hijos, pero no se contempla ninguna mejora ni a favor de la viuda o de algunos de los hijos y se establece que éstos sean los único herederos y de forma igualitaria. Pero, en un segundo momento, cuando en el año de 1847, poco antes de la muerte de la esposa, efectúan de forma conjunta un nuevo testamento, se introducen dos cláusulas hereditarias que van a favorecer a quien quede viudo. Así, por un lado, se conceden el uno al otro el quinto de los bienes[70] ; y por otro lado, se establece que el que sobreviva pueda mejorar a uno o dos de los hijos en justa proporción a su comportamiento[71]. Por lo tanto, en el año 1847, cuando se disuelve la unidad familiar por la muerte de la esposa, se pone sólo en práctica la primera disposición recibiendo la mejora del quinto el viudo. Así, del total patrimonial de 370.910 reales, se descuentan las deudas, tan sólo 7.804 reales, quedando como bienes

[67] Nos podemos acercar a esta cantidad debido a que en 1832 declara que el total patrimonial asciende a la cantidad de 114.100 reales. *Ibidem*.

[68] En fincas, dinero y alhajas. *Ibidem*.

[69] A los escasos dotales ya señalados se añaden una casa y cortas posesiones en su pueblo natal, los cuales resultan según él mismo reconoce: "...difícil arrancar a los tenedores intrusos sin un costoso y largo litigio...". No obstante, si que se consiguieron recuperar y fueron valorados en 38.200 reales. *Ibidem*.

[70] "...como justa y debida recompensa al desgraciado sobreviviente de los servicios personales y consuelos que constante y recíprocamente nos hemos prestado en las graves aflicciones y amarguras que ya por la familia, ya por los sucesos políticos hemos probado en el largo periodo de cuarenta y cinco años, sin que las adversidades y tribulaciones hayan podido lastimar la pureza de nuestro amor y perfecta unión...". Id., José López Castrillón, Caja 1263.

[71] "También es nuestra voluntad unánime de los dos que el que sobreviva tenga la debida consideración para mejorar a uno o a dos de nuestros hijos en justa proporción a la conducta, sumisión filial y servicios personales que nos hayan prestado y sigan prestando al sobreviviente en los últimos días". *Ibidem*.

líquidos 363.106 reales, de los cuales se restan 134.568 reales que son los que corresponden al viudo, procedentes de su bienes dotales y parafernales, la mitad de los gananciales y la mejora señalada del quinto, estimada en 61.779 reales. Los bienes restantes, tasados en 228.538 reales, se reparten de forma totalmente igualitaria entre los herederos: los tres hijos, don Francisco, don Antonio y don Ovidio, recibiendo cada uno 76.179 reales, cantidad muy similar a la del padre por la mejora del quinto[72].

Además, se da la particularidad de que a la hora de la asignación de los bienes se le conceden al viudo los de mayor relevancia para poder continuar con el negocio de la botica, tales como la casa principal del negocio que no es dividida[73] y la totalidad de las drogas y efectos del comercio[74], a los que añade como tutor los bienes que recibe su hijo más pequeño, don Ovidio, donde de forma también muy curiosa el grueso de los mismos son drogas y efectos del comercio[75]. En cambio, a los otros dos hijos no se les asigna ningún efecto del comercio. Por lo tanto, reparto igualitario en cuanto a la cantidad pero con estrategias marcadas en los bienes que conforman dichos valores.

Los años posteriores no fueron nada halagüeños para el paterfamilias, ya que aproximadamente al año de quedarse viudo decide desprenderse del negocio y repartirlo entre sus tres hijos a cambio de una pensión vitalicia de doce reales diarios[76]. No obstante, ante el incumplimiento de los hijos del compromiso anterior se vio obligado a anular la donación realizada para poder atender a sus necesidades, pero sólo el hijo mediano, don Antonio, estuvo de acuerdo con esta rescisión y le devolvió la cantidad de 17.919 reales, en cambio los otros dos se negaron a restituir las cantidades que habían recibido, tanto el mayor como el menor, don Ovidio, que era el que había recibido un trato de favor por parte del padre. Así, el padre no tuvo más remedio que pasar a vivir en compañía de don Antonio[77].

Esta nueva situación también cambia las disposiciones referentes a la transmisión de los bienes, ya que como es lógico el padre dejará como único heredero de todos los posibles gananciales que se generasen a partir de este

[72] *Ibidem*.

[73] Tasada en 67.940 reales. *Ibidem*.

[74] Valorados en 28.597 reales. *Ibidem*.

[75] Valorados en 58.769 reales, lo que significa el 77,1% de los herencia recibida por el hijo. *Ibidem*.

[76] Ya previamente había mejorado al hijo menor que estaba a su cargo entregándole objetos de mayor valor. Id., Gabriel Balbuena, Caja 1322.

[77] *Ibidem*.

momento y también de los enseres de su ajuar al hijo que le ha acogido[78]. Y si, por si acaso, sus hermanos se opusieran a estas disposiciones se establece que don Antonio sea mejorado en el tercio y quinto de los bienes paternos.

Por lo tanto, don Antonio José Cahalazón, tuvo una larga vida, más de 84 años, plagada de infortunios y también de éxitos, demostrando una fuerte vitalidad para sobreponerse a las desgracias, pero desde la pérdida de su compañera tuvo que vivir la tristeza de la falta de ayuda económica y especialmente de cariño de dos de sus tres hijos, sobre todo del menor. De ahí, que en último testamento que realiza , en 1851, deja todo lo referente al entierro, funerales, sufragios para la salvación de su alma, a disposición y voluntad del hijo que le cuida y convive con él, don Antonio[79]. Los dos hijos mayores siguieron viviendo en la ciudad leonesa, formando nuevos núcleos familiares. El mayor , don Francisco, se casará en 1843, con Doña Mariquita Díez, hija de don Ignacio Díez y doña carlota Cordero[80], y el mediando, don Antonio, contraerá esponsales en 1849 con doña Ramona Rodríguez, Carvajal, natural de la villa de Grado en Asturias[81].

C. Don Antonio de Musner (finales s. XVIII-1802)

Don Antonio de Musner era natural de Alemania, de la provincia del Tirol, hijo legítimo de Diego Musner y Dorotea Insom, y se había establecido en la villa leonesa de Astorga dedicándose a la actividad comercial[82]. No podemos acerarnos a los motivos que llevaron a dicho desplazamiento y establecimiento de forma definitiva en esta villa leonesa, pero lo que si sabemos es que se convirtió en un relevante comerciante de tienda abierta en el último tercio del siglo XVIII. Así, a comienzos del siglo XIX, en 1802, cuando se procede tras su fallecimiento al inventario de sus bienes, nos encontramos con un importante comercio situado en los soportales de la plaza mayor de Astorga, centrado en la venta de artículos

[78] Enseres que son escasos: "...cama, libros, algunos muebles y pequeños créditos con antiguos corresponsales...". *Ibidem*.

[79] En cambio cuando realizan el primer testamento, en 1832, sí que concreta no sólo el hábito con que quiere ser enterrado - de nuevo el de Nuestro Padre Santo Domingo, por ser hermano de Nuestra Señora del Rosario- sino que también señala que a los "...pobres de solemnidad que tengan la devoción de acompañar mi cuerpo desde la iglesia hasta la sepultura rezando el padre nuestro, se les dé la limosna de cuatro cuartos a cada uno.." Id., Cajas 1072 y 1322.

[80] Aportando la mujer una dote valorada en 9010 reales, donde exceptuando 1.500 reales que llevó en dinero en efectivo el resto son bienes de ajuar y mobiliario, donde destaca un sofá nuevo tasado en 60 reales. Id. Ezequiel González Reyero, Caja 1271.

[81] *Ibidem*.

[82] Id., José Antonio López, Caja 10810

variados, donde sobresalen los productos de ferretería[83] y fundamentalmente los textiles [84], aunque tampoco faltan las alhajas[85] y los sombreros franceses o de Barcelona. En este sentido, la no realización de la tasación de los bienes del inventario nos impide el conocimiento de su riqueza patrimonial y el volumen de su negocio. No obstante, todos los datos confirman que era de gran entidad, tal como se aprecia, por una parte, en la cantidad de productos inventariados y en la posesión de monedas y dinero en efectivo[86] y, por otra parte, en la cantidad que acababa de remitir a un maragato para el aprovisionamiento de su tienda[87].

En contraste con esta riqueza de su negocio, sus condiciones y estilo de vida fueron muy mediocres, tal como demuestra, por un lado, su residencia en una posada[88], y por otro lado, su pobre vestuario personal[89]. A ello se unió su soledad, ya que no formó familia, ni tenía parientes en León ni en España[90], dejando como herederos a su padre y en el caso de que éste hubiese fallecido a sus cinco hermanos. Finalmente, tampoco en su testamento, realizado en 1800, se establecen disposiciones ampulosas respecto al entierro, funeral o demanda de misas[91]

---

[83] Tales como botones, navajas de afeitar, cucharas, tenedores de metal blanco, tijeras, etc. *Ibidem*.

[84] Con abundantes piezas de lana, paños, y también de las nuevas fibras textiles, de algodón, como los pañuelos de algodón de colores. *Ibidem*,

[85] Sortijas de piedras, pendientes y colgantes. *Ibidem*.

[86] Guardada en los estantes de la tienda, entre la ropa, se halló un bolsillo de seda verde con piezas en oro tasadas en 18.439 reales. A ello se añadieron las siguientes piezas que no fueron tasadas: 67 pesos fuertes, 22 medios pesos, 43 pesetas de a cuatro reales, 32 pesos fuertes, dos onzas de oro del español, 3 doblones de a ochenta y dos y dos de a cuarenta. *Ibidem*.

[87] En concreto 30.000 reales a Santiago de la Fuente para pagar sus géneros. *Ibidem*.

[88] La de Juan Bélez y Francisca Pérez, donde va a tener un saco de paja de cama y un cajón en que dormía. *Ibidem*.

[89] Ropa personal escasa en las piezas y de carácter tradicional sin la introducción de las nuevas fibras y prendas, ya que frente a la casaca de paño o el capote de pardo sólo se hace mención a una chaqueta de algodón vieja y remendada y dos chalecos de pana viejos. *Ibidem*.

[90] Únicamente mantiene buenas relaciones con el ama de la posada, Francisca Pérez, la cual le ha asistido en enfermedades y otras urgencias y por ello le concede una manda de 2.000 reales y la ropa de su uso tanto de vestir como de cama. Y dejará como ejecutores testamentarios al cura rector de la parroquia de San Julián de Astorga, a don Juan Almario, presbítero de la citada iglesia y a don Esteban Derechin, vecino de Astorga. *Ibidem*.

[91] Más bien lo contrario, ya que quiere que su cuerpo sea amortajado con el hábito de San Francisco; asistan veinte religiosos, mitad de santo Domingo y mitad de San Francisco, dándoles a cada uno de limosna media libra de cera blanca y se digan por su alma cincuenta misas a cuatro reales cada una. *Ibidem*.

4. CONCLUSIONES

Resulta digna de destacar la presencia de inmigrantes extranjeros en la provincia de León a lo largo del siglo XVIII y durante la primera mitad del siglo XIX. Inmigrantes que no son muy numerosos, aunque hay que tener en cuenta las limitaciones de la fuente, en relación a otras zonas litorales y más periféricas, y que prefieren como lugar de asentamiento la ciudad leonesa.

En segundo lugar, entre estos inmigrantes predominan los que provienen de Francia seguidos de los portugueses. Ahora bien, los inmigrantes franceses se centrarán, al contrario que en Zaragoza y LLeida, en actividades de mayor cualificación - panaderos, loza, farmacia- que los portugueses que se dedicarán sobre todo a las labores de zapatería.

En tercer lugar, en las trayectorias vitales que hemos podido reconstruir, sobre todo de franceses, se ha apreciado: por una parte, que son familias que han conseguido forjar unos elevados patrimonios, debido fundamentalmente a sus esfuerzos y trabajo, bien en el ámbito de la fabricación de la loza o de la farmacia. Y por otra parte, como los varones inmigrantes echaron raíces en León, ya que contrajeron esponsales con leonesas, tuvieron descendencia y establecieron fuertes vínculo de amistad con familias autóctonas. No obstante, esta integración no les libró de los avatares políticos y sufrieron con fuerza los acontecimientos negativos de la Guerra de la Independencia y la aversión hacia los gabachos. Pero, una vez que terminó el conflicto volvieron a residir de nuevo en León, falleciendo y siendo sepultados en la ciudad, lo cual es una prueba más de los fuertes lazos que se habían forjado.

Y finalmente, también debemos destacar el carácter distintivo de cara a la proyección social de estos inmigrantes franceses cualificados, que se va a reflejar, por un lado, en su vestimenta, abundante y de calidad, con la introducción de las novedades en las piezas y las fibras; y, por otro lado, en las alhajas y objetos de oro y plata de adorno personal que lucían.